

9/8/90

N 90/4085-7
DR/1

062299

Gonzalez
Martinez

EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SANTIAGO /

La Asociación Regional de Administradores Públicos Xa. Región, entidad que agrupa a los Profesionales que ejercen en la Xa. Región de Los Lagos, saluda a S.E. el Presidente de la República y hace propicia la ocasión para desearle el mejor de los éxitos en su función gubernativa, en la cual por nuestra formación y vocación de servicio nos sentimos igualmente comprometidos en el nuevo período democrático que reinicia nuestro país.

Nuestra profesión, con más de veinte años de formación en las aulas universitarias, surgida por la necesidad del Estado de formar un profesional con una amplia gama de conocimientos en variadas disciplinas de la Administración Gubernamental y orientado preferentemente a la profesionalización de la Gestión Estatal, se ve hoy sorprendida al conocer, a través de los medios de comunicación, el proyecto de Reforma a la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, por cuanto en forma manifiesta en el Art. 8° transitorio del mencionado Proyecto de Ley expresa textualmente que: "Los cargos de Secretario Municipal y Jefe de la Unidad de Control, se proveerán por concurso público entre personas que posean los títulos de Abogado, Ingeniero Comercial y Contador", marginando a los profesionales Administradores Públicos en la provisión de dichos cargos.

Ante este lamentable error, que consideramos involuntario de parte de la Comisión a cargo de la redacción del mencionado proyecto de reforma, motivado por el desconocimiento cabal de nuestra profesión, que en la actualidad se está impartiendo en la Universidad de Chile, Universidad Central e Instituto Profesional de Osorno, es que solicitamos a U.S., efectuar las indicaciones pertinentes ante las instancias legislativas, de modo de corregir esta omisión que de concretarse constituiría una discriminación hacia nuestra profesión.

//..

